



PODER JUDICIAL

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil dieciocho, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Enrique Flores Ramos, Arturo Madrid Fernández, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Héctor Sánchez Sánchez, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. Se hace constar que no acudieron a la presente sesión los Señores Magistrados Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina y José Miguel Sánchez Zavaleta, previo aviso de ello; en tanto que el Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, no acude a la sesión, en virtud de la licencia que le fue concedida por este Cuerpo Colegiado en sesión ordinaria de fecha diecisiete de mayo del año en curso. A continuación se agradeció la presencia del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha catorce de junio de dos mil dieciocho.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha catorce de junio de dos mil dieciocho.

2.- En cumplimiento a lo acordado por este órgano colegiado en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo del año en curso, se da cuenta con el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Derechos Humanos, misma que se encuentra presidida por la Señora Magistrada Marcela Martínez Morales.

La Señora Magistrada Marcela Martínez Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, rindió el siguiente informe:

“La Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, integrada por:

MAGISTRADAS
Marcela Martínez Morales
María de los Ángeles Camacho Machorro
María Belinda Aguilar Díaz
Margarita Gayosso Ponce

MAGISTRADOS
Alberto Miranda Guerra
Amador Coutiño Chavarría
Joel Daniel Baltazar Cruz
José Octavio Pérez Nava.

Presentamos el Primer Informe correspondiente del 3 de mayo al 28 de junio de 2018:

REUNIONES DE TRABAJO:

Se desahogaron 4 reuniones de trabajo en las que se estableció:

1. Objetivo General:

OBJETIVO GENERAL

CDH

Incorporar estrategias de transversalización y líneas de acción en materia de Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad a fin de asegurarles el acceso a la justicia, fortaleciendo los conocimientos y habilidades de las y los servidores públicos en la labor jurisdiccional.

2. Plan de Trabajo.

CDH

PLAN DE TRABAJO

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Eje 1. Niños, Niñas y Adolescentes, Eje 2. Adultos Mayores, Eje 3. Comunidades Indígenas, Eje 4. Personas con Discapacidad, Eje 5. Víctimas de Trata. Eje 6. Migrantes

Tema Estratégico 1	Tema Estratégico 2	Tema Estratégico 3	Tema Estratégico 4	Tema Estratégico 5
Difusión Institucional en materia de Derechos Humanos	Coordinación institucional y firma de Convenios de Colaboración entre instituciones públicas y privadas y organizaciones relacionados con la protección y el respeto a los Derechos Humanos (Seguimiento)	Capacitación en Materia de Derechos Humanos	Políticas de personal bajo la perspectiva del respeto a los Derechos Humanos	Armonización legislativa y normativa institucional en materia de Derechos Humanos

RESPONSABLES:

- Eje 1. Niños y Niños en el ámbito Familiar: Magda. María de los Ángeles Camacho Machorro.
- Niñas, Niños y Adolescentes en el ámbito Penal: Magda. Margarita Gayosso Ponce y Magdo. Joel Daniel Baltazar Cruz.
- Eje 2. Adultos Mayores: Magda. Marcela Martínez Morales.
- Eje 3. Comunidades Indígenas: Magda. Margarita Gayosso Ponce.
- Eje 4. Personas con Discapacidad: Magdo. José Octavio Pérez Nava.
- Eje 5. Víctimas de Trata: Magda. Marcela Martínez Morales.
- Eje 6. Migrantes: Magda. Marcela Martínez Morales.

Tema Estratégico 3. Capacitación en Materia de Derechos Humanos: Magda. María Belinda Aguilar Díaz.





CDH

PLAN DE TRABAJO
FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

- Eje 1. Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Eje 2. Personas en Situación de Violencia.
- Eje 3. No Discriminación.

Tema Estratégico 1	Tema Estratégico 2	Tema Estratégico 3	Tema Estratégico 4	Tema Estratégico 5
Difusión Institucional en materia de Perspectiva Género	Coordinación institucional y firma de Convenios de Colaboración entre dependencias o institutos relacionados con la protección y el respeto a la Igualdad de Género (Seguimiento)	Capacitación en Materia de Perspectiva de Género	Políticas de personal bajo la Perspectiva de Género	Armonización legislativa y normativa institucional en materia de Igualdad de Género

RESPONSABLES:
 Magda. Marcela Martínez Morales,
 Magdo. Alberto Miranda Guerra y
 Magdo. Amador Coutiño Chavarria.

Tema Estratégico 3. Capacitación en Materia de Perspectiva de Género: Magda. María Belinda Aguilar Díaz.



CDH

PLAN DE TRABAJO
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO.

Tema Estratégico 1	Tema Estratégico 2
Diseñar un sistema de evaluación de acciones desarrolladas	Generar un seguimiento permanente de comunicación



CONVENIO	SIGNADO CON	FECHA
<i>Convenio General de Colaboración para desarrollar acciones de Capacitación y Promoción de Derechos Humanos.</i>	<i>Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</i>	<i>23 septiembre 2011</i>
<i>Convenio de Colaboración Interinstitucional para la atención Integral a la Mujer en el Centro de Justicia para la Mujeres de la Procuraduría General de Justicia del Estado.</i>	<i>Procuraduría General de Justicia del Estado.</i>	<i>21 agosto 2012</i>
<i>Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.</i>	<i>-Tribunal de Justicia Electoral. -Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado. -Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.</i>	<i>5 Diciembre 2014</i>
<i>Convenio Interinstitucional para promover acciones que fortalezcan la protección de los Derechos Humanos de las Mujeres.</i>	<i>Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</i>	<i>8 marzo 2017</i>
<i>Convenio de Colaboración Interinstitucional para establecer mecanismos de protección a víctimas de violencia y salvaguardar su integridad mediante la emisión de Órdenes de Protección.</i>	<i>Secretaría de Seguridad Pública del Estado.</i>	<i>6 diciembre 2017</i>
<i>Convenio de Colaboración para realizar actividades de desarrollo integral Indígena en materia de justicia para contribuir a la promoción, fortalecimiento e inclusión de sus Derechos.</i>	<i>- Secretaría General de Gobierno. -Fiscalía General del Estado. -Comisión de Derechos Humanos del Estado. -Comisión Ejecutiva para la actualización y modernización de la Procuración y Administración de Justicia.</i>	<i>21 febrero 2018</i>

3. Revisión de los Convenios de Colaboración signados por el Poder Judicial del Estado.

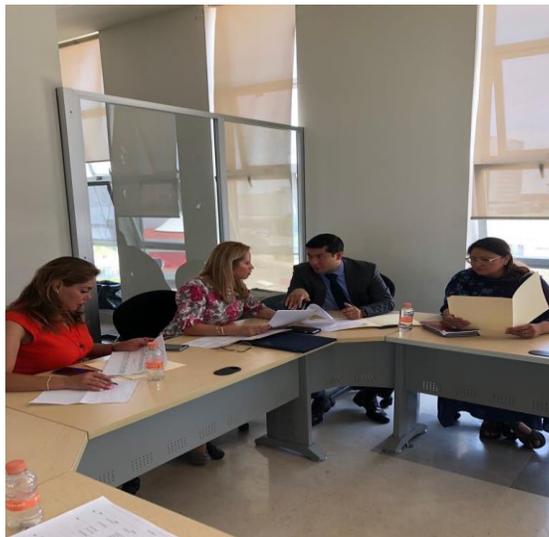
Se revisaron los contenidos de 6 Convenios signados por el Tribunal Superior de Justicia del Estado en Materia de Derechos Humanos y Género con la finalidad de elaborar acciones para su seguimiento:

ACTIVIDADES

1. GRUPOS DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DE MESAS DE REVISIÓN DE CASOS DE FEMINICIDIOS DEL PERIODO 2017- 2018.

En el eje 2 relativo a las Personas en situación de Violencia, la Comisión de Derechos Humanos forma parte de DOS grupos de Trabajo para la conformación de las Mesas de Revisión de los casos de Femicidios del periodo 2017- 2018 instaurada por la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno:

La Primera: tiene como objetivo atender la Recomendación que la Comisión Nacional Para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) emitió en relación a la atención del acceso, procuración y administración de Justicia de las víctimas de Femicidio.



La Segunda: tiene como objetivo la revisión de los probables Femicidios en Puebla reportados por el Observatorio Ciudadano de Delitos Sexuales y Reproductivos, A. C. (ODESYR) a fin de dar respuesta a la Ciudadanía a los casos informados por los medios de comunicación que han generado impacto en la población.



Derivado de estas sesiones se revisaron:

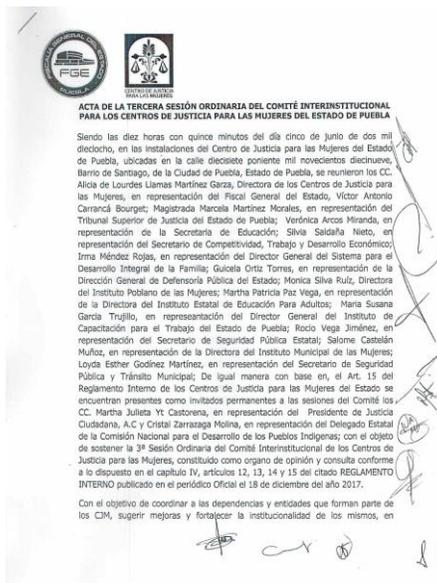
CASOS 2017	EN INVESTIGACIÓN FGE	EN PROCESO O JUDICIALIZADOS TSJE
101	71	30

CASOS 2018	EN INVESTIGACIÓN FGE	EN PROCESO O JUDICIALIZADOS TSJE
33	26	7

Resulta necesario precisar que estas revisiones únicamente son para dar seguimiento a los procesos o causas udicializadas para el análisis de un diagnóstico que permita visualizar los factores que generan la violencia contra las mujeres, y generar estadísticas precisas; de ningún modo es una revisión a las facultades de la Fiscalía General del Estado, ni menos aún a la actuación de los jueces.

2. CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN PUEBLA.

El 5 de junio de 2018, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional, en el Centro de Justicia para las Mujeres en Puebla en la cual se expuso la herramienta para la prevención de violencia en contra de las menores y adolescentes por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como la presentación de Casas de la Mujer Indígena.



3. INFORMES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW) PERIODO 2010- 2018.

*Del 22 de mayo al 13 de junio de 2018, el Poder Judicial del Estado de Puebla a través de la Comisión de Derechos Humanos rindió **6 informes** a la Secretaría de Gobernación Federal, a la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Comisión Nacional de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y a la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ).*

El primer informe fue requerido por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación Federal sobre 5 cuestionamientos en relación a:

1. Trato de las mujeres en los casos de prisión preventiva;
2. La importancia de la capacitación para incorporar la perspectiva de género;
3. Avances en la instalación de un sistema estándar para la recopilación de datos estadísticos sobre la violencia contra la mujer;
4. Medidas adoptadas en casos de Femicidios y número de sentencias emitidas; y
5. Los efectos de la reforma de justicia penal acusatorio en la situación de la mujer ante las autoridades judiciales:

El segundo informe fue solicitado por la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Comisión Nacional de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATTRIB), y consistió en 18 cuestionamientos sobre las acciones pendientes en materia de justicia, relativos a la medición de la aplicación de los Protocolos emitidos por la SJN; actividades de capacitación; Femicidios y Violencia sexual; fomento a la paternidad y maternidad; difusión de sentencias relevantes; comunidades indígenas; derechos de la comunidad LGBTTTI; y mujeres procesadas por delitos contra la salud y secuestro.

El tercer Informe fue requerido por la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Comisión Nacional de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATTRIB), en el sentido de enviar las evidencias de las acciones efectuadas por este Poder Judicial derivado del Programa Nacional de dicha Unidad 2016-2018, en relación a lo siguiente:

1. Foro Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Respuesta al Femicidio.
2. Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Municipal de las Mujeres y el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.
3. Programa de radio en la frecuencia 105.9 de FM.
4. Página oficial y Perfil de Facebook de la Comisión.
5. Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Poder Judicial del Estado de Puebla y la Secretaría de Seguridad Pública en materia de órdenes de protección.
6. Cursos de capacitación.

El cuarto informe fue solicitado por la Secretaría de Relaciones Exteriores en relación a las estadísticas donde la víctima fue una mujer (Causas judicializadas, sentencias por año, divididas en condenatorias y absolutorias; órdenes de aprehensión sobre los siguientes delitos: Femicidio, Aborto, Trata de Personas, Desaparición Forzada, Homicidios Dolosos, Violencia Familiar y Lesiones.

El quinto informe fue requerido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y consistió en un cuestionario electrónico en relación a:

1. Políticas del Estado para la Igualdad y no Discriminación.
2. Funcionamiento del sistema penal acusatorio en materia de impartición de justicia para las mujeres.

El sexto Informe fue solicitado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) en la que se detallaron 12 acciones con sus objetivos, impactos, forma de implementación e indicador de cobertura; reportándose también las siguientes acciones:

1. Acciones de capacitación, profesionalización y superación personal.
2. Acciones institucionales que fortalecieron la igualdad, evitando la discriminación y la violencia de género.
3. Acciones de replica de formación teórica práctica de impartición de justicia con Perspectiva de Género a nivel Institucional e Interinstitucional.

UNIDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Los Integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia determinaron que la Unidad de Género será la responsable de dar cumplimiento al Objetivo General de la Comisión, al Plan de Trabajo establecido por Ejes y Temas Estratégicos para la Transversalización de la Perspectiva de los Derechos Humanos y el Fortalecimiento de la Perspectiva de Género, ejecutando las acciones que esta Comisión determine e informando puntualmente de los resultados.

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Del periodo que se informa se llevaron a cabo 5 acciones de capacitación:

RUBRO	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA
DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y GÉNERO.	CURSO: APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, HACIENDO REALIDAD EL DERECHO A LA IGUALDAD.	4 MAYO 2018
DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y GÉNERO.	CURSO: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE INVOLUCREN LA ORIENTACIÓN SEXUAL O LA IDENTIDAD DE GÉNERO.	14 MAYO 2018
DERECHOS HUMANOS	CONFERENCIA: ACOSO Y HOSTIGAMIENTO LABORAL.	16 MAYO 2018
DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES	CURSO: PROTOCOLO PARA EMISIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN.	28 MAYO 2018
DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES	CURSO: APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE INVOLUCREN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	13 JUNIO 2018

ACCIONES A REALIZAR EL 17 DE AGOSTO DE 2018 CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

La Comisión de Derechos Humanos propone llevar a cabo un evento el 17 de agosto del año en curso con la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género en el cual se invitó a la Dra. Margarita Luna Ramos, Ministra y Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, quien ha confirmado su asistencia, lo que se hace del conocimiento de este Pleno”.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del informe rendido por la Señora Magistrada Marcela Martínez Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Cúmplase.

ASUNTOS GENERALES.

ÚNICO) Se hace del conocimiento de este Cuerpo Colegiado que el Magistrado

Presidente del Tribunal Electoral del Estado, Fernando Chevalier Ruanova, formuló atenta invitación al Honorable Pleno de este Tribunal, a fin de que acuda a impartir una conferencia sobre la Administración de Justicia en Puebla y los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a recibir en sesión solemne un reconocimiento por la trascendente labor que realiza el Poder Judicial del Estado de Puebla, evento que se llevará a cabo el día veintiocho de junio del año en curso, a las trece horas con treinta minutos, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado, se ordena hacer del conocimiento del Presidente del Tribunal Electoral del Estado, que en la sesión desahogada en la presente fecha, el Tribunal Superior de Justicia del Estado funcionando en Pleno acordó externarle al órgano colegiado que dignamente preside, su agradecimiento por el reconocimiento conferido y a efecto de estar en posibilidad de acudir a la entrega del mismo, solicitarle respetuosamente tenga a bien señalar nueva fecha y hora para la celebración de la sesión solemne respectiva. Comuníquese y cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día doce de julio de dos mil dieciocho, firmando la presente acta el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.